

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII, OAXACA DE JUÁREZ (SUR)



"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de febrero de 2022.

Oficio No. 015/2022
LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .

RECIBIDO
15 FEB 2022
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3o. fracción XXXVI; 30, fracción I y 104 fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60, fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA DEL CÁNCER INFANTIL, EXHORTA AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE PRIORICE LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER EN TODO EL ESTADO DE OAXACA Y PROPORCIONE DE FORMA URGENTE, MEDICAMENTOS, CIRUGÍAS Y CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS QUE SEAN NECESARIOS**, lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LIZETT ARROYO RODRIGUEZ
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. LIZETT ARROYO RODRIGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .**

La que suscribe Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3, fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60, fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60, fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA DEL CÁNCER INFANTIL, EXHORTA AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE PRIORICE LA ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER EN TODO EL ESTADO DE OAXACA Y PROPORCIONE DE FORMA URGENTE MEDICAMENTOS, CIRUGÍAS Y CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS QUE SEAN NECESARIOS**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la lucha contra el cáncer infantil, es una conmemoración proclamada por la Organización Internacional de Cáncer Infantil y celebrada desde el año 2002, a través de una campaña colaborativa para crear conciencia sobre el cáncer infantil y expresar apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los sobrevivientes y sus familias, el lema para 2022 es "Lograr la curación del cáncer infantil es posible".

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostican aproximadamente 280,000 niños de entre 0 y 19 años. En América Latina y el Caribe, se estima que al menos 29,000 niñas, niños y adolescentes menores de 19 años resultarán afectados por el cáncer anualmente, de ellos, cerca de 10,000 fallecerán a causa de esta enfermedad.

En los países desarrollados, más del 80% de los niños afectados de cáncer se curan, pero en los países en vías de desarrollo, la tasa de curación es aproximadamente del 20%.

En México de acuerdo con las proyecciones de la Población de los municipios de México 2010-2030, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), señala que la población de niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años fue de 44,697,145 de los cuales 26,493,673

DIPUTADA
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII, OAXACA DE JUÁREZ (SUR)



no cuentan con ningún tipo de Seguridad Social, lo anterior resulta preocupante debido a que el tratamiento contra el cáncer es costoso, siendo la falta de recursos económicos la mayor incidencia en la mortalidad de los pacientes, pues estudios epidemiológicos realizados antes del 2015, revelan que el costo por tratamiento de quimioterapia y soporte, era de un millón y medio de pesos por cada paciente, esto derivado de medicamentos, estancia hospitalaria, cuidados de terapia intensiva, atención médica multidisciplinaria y banco de sangre.

En Oaxaca se diagnostican un promedio de 80 a 90 niños con cáncer cada año y la leucemia es el tipo de cáncer más frecuente en la población infantil con un 54%; el resto son linfomas, tumores del sistema nervioso central, tumores gonadales, retinoblastoma y tumores hepáticos.

Según cifras del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", al día de hoy están recibiendo quimioterapias entre 150 y 180 pacientes en dicho nosocomio y la supervivencia nacional está apenas por encima del 50% dependiendo del tipo de tumor, siendo así que el cáncer es la primera causa de muerte en la población pediátrica.


Por lo anterior, solicito a las y los compañeros Diputados tengamos a bien apoyar el presente punto de acuerdo, toda vez que los pacientes pediátricos con cáncer no se les puede hacer esperar, cada segundo que pasa es vital para nuestros niños oaxaqueños, es por ello que propongo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA DEL CÁNCER INFANTIL, EXHORTA AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE PRIORICE LA ATENCIÓN INMEDIATA A LOS NIÑOS CON CÁNCER EN TODO EL ESTADO DE OAXACA Y PROPORCIONE DE FORMA URGENTE, MEDICAMENTOS, CIRUGÍAS Y CUIDADOS PALIATIVOS PEDIATRICOS QUE SEAN NECESARIOS.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)